



ALCALDÍA DE  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

### INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATO CONVENIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	CMC-013-2025	
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/02/2025	
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>		MINIMA CUANTIA		
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>		27/02/2025		
<b>OBJETO:</b> "SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA."				
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>		MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA-SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
<b>CONTRATISTA /</b>	<b>NOMBRE:</b>		<b>SUPERMERCADO BATUTA SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S</b>	
	<b>NIT</b>		900678266-7	
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>DIANA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ</b>		
<b>NIT o CC</b>		32.102.990		
<b>VALOR [\$]:</b>	<b>INICIAL:</b>		QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00)	
	<b>ADICIONES:</b>	<b>No.</b>	<b>VALOR ADICIONADO</b>	<b>% DE ADICION</b>
		01	\$7.500.000	50%
	<b>TOTAL:</b>		VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000)	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>NUMERO:</b>		00309 y 01553	
	<b>FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):</b>		27/02/2025 - 23/09/2025	
<b>VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>		NA		
<b>PLAZO:</b>	<b>INICIAL</b>	10 MESES		
		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	
		27/02/2025	31/12/2025	
	<b>PRORROGAS</b>	<b>No.</b>	<b>TIEMPO PRORROGADO</b>	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>
NA		NA	NA	
<b>HISTORICO DE SUSPENSIONES:</b>	<b>No.</b>	<b>FECHA INICIO SUSPENSION</b>	<b>FECHA REANUDACIÓN</b>	
		N/A	N/A	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>		Fecha 31/12/2025		
<b>TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS</b>		NA		
<b>SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</b>	<b>NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:</b>		ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA, Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana	
	<b>NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:</b>		N/A	



ALCALDÍA DE  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALCARAZ**, mayor y vecina de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según decreto de nombramiento Nro. 039 del 09 de marzo de 2026 y acta de posesión Nro. 050 del 10 de marzo de 2026, facultada por el Decreto de Delegación número 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y de otra parte **DIANA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.102.990, quien actúa en representación legal del **SUPERMERCADO BATUTA SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S** con Nit 900678266-7; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

#### I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y parte **SUPERMERCADO BATUTA SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S** con Nit 900678266-7, se celebró el contrato N° CMC-013-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA." y cuya fecha de terminación fue el 31/12/2025.

#### II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 06 de fecha 03-12-2025 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

#### III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / primer desembolso según factura FE-1883	\$15.000.000	\$ 5.329.700	\$9.670.300	00493 del 21-03-2025
Pago No.2 / segundo desembolso según factura FE-1935		\$ 2.464.700	\$7.205.600	01158 del 21-05-2025
Pago No.3 / tercer desembolso según factura FE-1973		\$1.762.000	\$5.443.600	01730 del 08-07-2025



ALCALDÍA DE  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

Pago No.4 / tercer desembolso según factura FE-2021		\$ 3.925.999,71	\$1.517.600,29	02226 del 01-09-2025
ADICION OTRO SI 1	\$7.500.000		\$9.017.600,29	
Pago No.5 / tercer desembolso según factura FE-2049		\$3.040.499.76	\$5.977.100,53	02888 del 31-10-2025
Pago No.5 / tercer desembolso según factura FE-2077		\$5.976.999.48	\$101,26	03250 del 04-12-2025
<b>TOTALES</b>	<b>\$22.500.000</b>	<b>\$22.499.898.74</b>	<b>\$101.26</b>	

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR (\$)
Valor inicial del contrato	\$15.000.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	0
Valor adiciones	\$7.500.000
Valor total del contrato	\$22.500.000
Valor pagado a la fecha	\$22.499.898.74
Valor que falta por pagar/dembolsar	0
Valor no ejecutado	\$101,26
Valor a reintegrar (si aplica)	0
Rendimientos financieros (si aplica)	0

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: El valor del contrato se ejecutó por monto agotable, es decir a precios unitarios y según demanda. El saldo de \$101,26 no fue necesario ejecutarlo pues el alcance del contrato se logró con el valor ejecutado del contrato.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	90%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99.99%

#### IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.
2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.



ALCALDÍA DE  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

**Multas y sanciones:**

N/A

**4. Anexos:**

Informe de seguimiento final y Registro de inventario almacén municipal, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

### ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No.CMC-013-2025, al que se refiere el presente documento.
2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-013-2025, al que se refiere el presente documento.
3. No obstante haberse recibido los servicios a entera satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato
5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de abril de 2026

**NOREIDA PUERTA ALCARAZ**  
CONTRATANTE

**DIANA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ**  
CONTRATISTA

**ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA**  
SUPERVISOR